

Posición de la Iglesia Católica acerca del Aborto

Por: Monseñor Juan Vicente Córdoba Villota, S.J.

Presidente de la comisión de Vida de la Conferencia Episcopal de Colombia

Si entendemos el valor de la vida como un don de Dios, aceptamos también que “sólo Dios es Señor de la Vida desde su comienzo hasta su término y que por tanto tiene un carácter sagrado e inviolable” (San Juan Pablo II, E.V. 53).

La persona en su origen constitutivo es un don extraordinario, pues no se dio la vida a sí misma, sino que la vida surge de un acto de donación de hombre y mujer recíproca en donde participa Dios, fuente y origen de la vida.

La aparición de cada persona comienza con un acto cooperador del hombre y de la mujer mediante su potencia procreativa, reconociendo en el hijo, un regalo.

Ningún ser humano viene a la existencia por azar, es siempre término del amor creador de Dios. Crear es solamente un acto propio de Dios, los humanos cocreamos, cooperamos, participamos en la aparición de una nueva vida.

El acto procreativo de una pareja, es un acto biológico y espiritual. Dios da el ser y la vida como don y como tarea, y en esa tarea el ser humano es responsable, autónomo y feliz, si respeta su vida y la de los demás, como valor en sí mismo, pues es un don en el que Dios comparte algo de sí mismo con la creatura, y esto es lo que hace que la vida de la persona, sea diferente, original y diversa, a la de las demás creaturas vivientes.

Una vez que se le pierde el respeto a la vida humana por nacer, por medio de una falsa exaltación de la libertad individual, viene la lógica de la muerte, que conduce también a la falta de respeto por la vida humana después de nacer, sobre todo si esta vida humana es vilmente considerada como carente de significado o incompleta.

El embrión es vida humana, es embrión de humano, nunca de animal, ni amorfo o incompleto. El embrión está en desarrollo con toda su

maravillosa potencialidad genética, física, psíquica y espiritual. Éste debe ser respetado y protegido, en toda su plenitud humana, y con mayor razón por ser el más pequeño e indefenso de los seres humanos.

Por eso el Papa Juan Pablo II hizo una afirmación categórica a propósito del aborto: “con la autoridad conferida por Cristo a San Pedro y a sus sucesores, en comunión con los obispos de la Iglesia Católica, confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral” (E.V. 53).

Hoy, sin embargo, afirma el mismo Papa, “la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley, es señal evidente de una peligrosísima crisis de sentido moral que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental de la vida”.

El aborto es un mal, es un antivalor. No podemos caer de nuevo en esos graves errores con visiones ideológicas parcializadas que afirmaron que había distintas categorías de seres humanos, con más o menos derechos que otros, y que justificaron asesinatos en masa, respaldados por juristas al servicio de unas ideologías y regímenes.

La responsabilidad del Estado no consiste sólo en impedir el aborto o en evitar legislaciones abortivas. Mediante sus estructuras legislativas y sociales, él debe garantizar la creación y promoción de las condiciones de la viabilidad de la vida con dimensiones verdaderamente humanas que garanticen el derecho a la vida desde la fecundación, pues ya es un ser humano.

-El primer derecho de una persona humana es el derecho a vivir, por eso debe ser protegido más que a ningún otro.

- Bajo ningún pretexto, puede utilizarse el aborto, ni por parte de la familia, ni por parte de la autoridad pública, como medio legítimo para regular los nacimientos (Cfr. Concilio Vaticano II).

- “Cualquiera que sea la ley civil, debe quedar bien claro que el hombre no puede jamás obedecer a una ley inmoral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera el principio de la licitud del aborto” (AP 22).

- “La vocación del médico, que no es la de suprimir la vida, sino la de conservarla y favorecerla al máximo” (AP 26).

Noviembre 30 de 2020